

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ALIANZAS  
PÚBLICO PRIVADAS

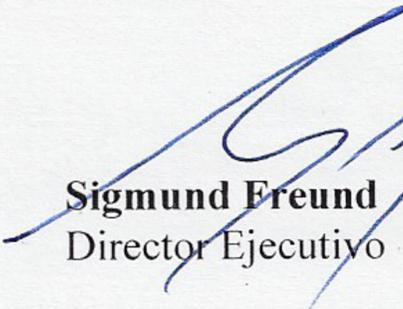
C/ MOISÉS GARCÍA ESQ. DR. BÁEZ  
SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
T 809 686 8920  
RNC 4-30-29894-8



## AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Por medio de la presente, autorizo al comité de compras y de contrataciones de esta Dirección General de Alianzas Público Privadas, a dar inicio al proceso de compras, para la adquisición de mobiliario para el equipamiento de las instalaciones de la institución. Actualmente estamos utilizando el mobiliario propiedad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, cuyo uso nos ha sido permitido de forma provisional para la realización efectiva de nuestras funciones establecidas en la ley 47-20 sobre Alianzas Público Privadas de fecha 20 de febrero del 2020 y su reglamento de aplicación, sin embargo, como institución es imprescindible contar con los los medios y herramientas necesarias para cumplir con nuestras responsabilidades de manera eficiente y eficaz en las mejores condiciones posible. En virtud de que se trata de un bien que recae sobre el umbral de licitación pública nacional y de conformidad a las disposiciones establecidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su reglamento de aplicación, autorizo este procedimiento por la vía de licitación pública nacional.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Sigmund Freund**  
Director Ejecutivo

